



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R. A.)
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 7 NOV 2011

RES. DECECO N° 813.11

Expte. N° 6415/11

VISTO:

La Resolución DECECO N° 536/11, por medio de la cual se tiene por designada a la **Abog. María Rosa AYALA FLORES, D.N.I. N° 6.127.341**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple, para desempeñarse en la Asignatura "**DERECHO I**" de la Carrera de **CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**, de la sede de la Ciudad de Tartagal de esta Universidad, desde el día 15 de Agosto de 2011 hasta el día 31 de Agosto de 2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado la existencia de un error en el número de Documento de Identidad consignado en dicho instrumento, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el ARTÍCULO 1° de la Resolución DECECO N° 536/11, Ad referéndum del Consejo Directivo, en lo que se refiere al Número de D.N.I. consignado: **donde dice "DNI N° 6.127.341", Debe decir: "DNI N° 12.409.765"**.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Sr. Rector, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cf. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO